

**ESTRUCTURA DEL LEGAJO PERSONAL DE LOS  
DOCENTES NOMBRADOS, ACTIVOS - UGEL NASCA  
LEY N° 29944 –LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**

**1.- SECCION I**

**FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL**

- 02 Fotos tamaño carnet
- Boleta Personal de datos personales (teléfono, dirección actualizada y otros Datos Familiares).
- Copia del DNI ó Carnet de Extranjería.
- Copia del documento de identidad de los hijos
- Copia de la partida de nacimiento de los hijos
- Copia del documento Nacional de identidad del conyugue o conviviente.
- Copia de la partida de matrimonio
- Constancia notarial de convivencia
- Declaración Jurada simple que señale: que no cuenta con antecedentes penales, policiales y tener buen estado de Salud.
- Declaración jurada de Bienes y Rentas (solo cuando asumen funciones de Funcionarios y/o Servidores que manejan fondos del estado)
- Resolución de Discapacidad emitida por CONADIS.
- Copia del Autogenerado por ESSALUD.
- Documento oficial que acredite ser miembro de las fuerzas armadas.

**2.- SECCION II**

**ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN**

- Copia del Título Profesional Pedagógico/o Título de segunda especialidad en Educación (registrado)
- Copia del Título profesional no pedagógico.
- Copia del Duplicado del título y/o grado (registrado)
- Copia del Título de Profesional Técnico
- Copia de los estudios y/o grado de Maestría o doctorado
- Copia del Grado académico: bachiller y de igual naturaleza
- Copias de los estudios de especialización, diplomados(mínimo 200 horas)
- Capacitaciones, actualización docente y otros(mínimo 100 horas y en los 05 Últimos años).
- Constancia de figurar en el registro nacional de docentes bilingües de lenguas Originarias del Perú
- Colegiatura en el colegio de profesores del Perú (\*)
- Producción Intelectual de acuerdo a la normativa expresa (Registro en INDECOPI, Depósito Legal en la Biblioteca Nacional)
- Producción Intelectual de documentos que acrediten haber desarrollado ideas, Procesos, estrategias para un cambio en las prácticas educativas (innovaciones Educativas)
- Copia del certificado de educación secundaria

**3.- SECCION III**

**INGRESO O REINGRESO**

- Copia de resolución de nombramiento
- Copia de resolución de reingreso
- Copia de resoluciones de contratos personales en el sector educación
- Copia de resolución de termino de contrato personal

- Copia de resolución de reconocimiento de efecto de pago

#### **4.- SECCION IV**

##### **TRAYECTORIA LABORAL**

- Resoluciones de Designación.
- Resoluciones de Destaque.
- Resoluciones de Rotación
- Resoluciones de Encargo.
- Resoluciones de Reasignación
- Resoluciones de Permuta.
- Resoluciones de ascenso
- Resoluciones de Transferencia.
- Evoluciones de desempeño
- Copia de otras resoluciones por desplazamientos de personal(\*)

#### **5.- SECCION V**

##### **ASIGNACIONES E INCENTIVOS TEMPORALES, RETENCIONES JUDICIALES Y PAGOS INDEBIDOS**

- Resoluciones de incentivo por excelencia profesional
- Resolución de incentivo desempeño destacado
- Resoluciones de incentivos de posgrado
- Resoluciones por asignación de tiempo de servicio
- Resoluciones de Subsidio por luto –sepelio
- Resoluciones de retenciones judiciales, pagos indebidos, créditos devengados
- Resoluciones de Bonificación Familiar
- Resoluciones de Bonificación Personal

#### **6.- SECCION VI**

##### **RETIRO Y REGIMEN PENSIONARIO**

- Resolución de renuncia
- Resolución de retiro por no haber aprobado la evaluación de desempeño docente
- Resolución de Cese por límite de edad
- Resolución de cese por incapacidad permanente
- Resolución de cese por fallecimiento
- Resolución de Incorporación al Decreto Ley N° 20530
- Resolución por Compensación por tiempo de servicios
- Resolución de Pensión Provisional y pensión definitiva
- Resolución de acumulación de años de formación profesional (\*)
- Resolución de reconocimiento de tiempo de servicios (\*)
- Resolución de otorgamiento de pensión de sobreviviente
- Constancia de afiliación y/o desafiliación a la AFP
- Constancias de Pagos de Remuneraciones y Descuentos.
- Declaración Jurada de pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones

#### **7.- SECCION VII**

##### **PREMIOS Y ESTIMULOS**

- Resoluciones de palmas magisteriales
- Resoluciones de agradecimiento
- Resoluciones de Felicitación
- Resoluciones de viajes por estudio, becas, y/o pasantías dentro y fuera del país.

#### **8.- SECCION VIII**

##### **SANCIONES**

- Resolución de amonestaciones escritas.
- Resolución de suspensión
- Resolución de Cese temporal
- Resolución de Destitución
- Resolución de Condena penal
- Resoluciones de inhabilitación para ejercer función pública
- Resolución de nulidad de sanción
- Resolución de modificación de sanción
- Resolución de ratificación de sanción
- Resolución de recursos administrativos

## **9.- SECCION IX**

### **LICENCIAS Y VACACIONES**

- Resoluciones de Licencia con goce de Remuneración por:
  - Incapacidad Temporal.
  - Maternidad, paternidad, adopción.
  - Por siniestros
  - Por Fallecimiento cónyuge, Padres, Hijos.
  - Por estudios de Posgrado, especialización o perfeccionamiento, por capacitación organizada o autorizadas por el MINEDU o por los Gobiernos Regionales
  - Por asumir representación oficial del estado peruano
  - Por Citación expresa, judicial militar o policial.
  - Por representación sindical y por desempeño de cargo de consejero regional o regidor municipal
- Resoluciones de Licencias sin goce de remuneraciones por:
  - Por motivos particulares.
  - Por capacitación no oficializada.
  - Por enfermedad grave del padre, conyuge, conviviente reconocido judicialmente o hijos.
  - Desempeño de funciones Públicas por elección, Cargos públicos rentados, cargos políticos o de confianza.
- Resoluciones de vacaciones (\*)

## **10.- SECCION X**

### **OTROS**

- Resoluciones de Instauración de Procesos Administrativos Disciplinarios.
- Certificados de Trabajos de otras Instituciones Públicas y Privadas
- Resoluciones de integrar comisiones dentro del sector
- Resoluciones de separación preventiva o de retiro
- Ficha Escalafonaria (ficha personal)

**OBSERVACIONES:** Secciones del Legajo Personal de acuerdo a la **R.M N° 563-2015-MINEDU - Instructivo del Sistema de Escalafón Magisterial.**

**Nasca, 22 de Febrero del 2016.**